



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

**DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**División de Nuevas Creaciones**

**SOLICITUD**  
**PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

21. **EXPEDIENTE No.**

**03-90291**

54. **TITULO** PRESA HIDRAULICA

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B 30 B 12/00

71. **SOLICITANTE** UNIVERSIDAD EAFIT

**DOMICILIO**

MEDELLIN - ANTIOQUIA

74. **APODERADO** JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

22. **BOGOTA, D.C.** OCTUBRE 9- 2003.

## PETITORIO

7

  
Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

03 090291 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03090291 00000000

Folios: 9

Fecha (MM): 2003-10-09 17:17:36

Trámite : 003 PATENTES B 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

## FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> SOLICITUD DE                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <input type="checkbox"/> Patente de Invención.                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                             | <input checked="" type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad. |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>2</b><br>SOLICITANTE<br>(71)                                                                                                                                                                                                   | Nombre: Universidad EAFIT<br>Dirección: C11 49 # 7 SUR 50<br>Nacionalidad o Domicilio: Colombiano<br>Lugar de Constitución: |                                                                    | <b>IDENTIFICACIÓN</b><br>C.C. <input type="checkbox"/> NT <input checked="" type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Cual<br>Número 890.901.389-5     |
|                                                                                                                                                                                                                                   | Teléfono: 2619361 Fax: 2664284<br>E-mail: jbermudeo@eafit.edu.co                                                            |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>3</b><br>REPRESENTANTE<br>O APODERADO                                                                                                                                                                                          | Nombre: JAIME EDUARDO DELGADO V<br>Dirección: Av 22 No 37-31 Of 202<br>Teléfono: 2444096 Fax:<br>E-mail: mde@mdelaw.com     |                                                                    | <b>IDENTIFICACIÓN</b><br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NT <input type="checkbox"/><br>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/><br>Cual<br>Número 19.270.918.43.308 |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>4</b><br>INVENTOR (ES)<br>(72)                                                                                                                                                                                                 | Nombre: Jaime Alberto Bermudez Angel<br>Dirección: C11 49 # 7 SUR 50<br>Nacionalidad o Domicilio: Colombiano                |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>5</b> Título (54) Prensas Hidráulicas                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>6</b> Clasificación Internacional (51) B30B 12/00                                                                                                                                                                              |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>7</b> Prioridad<br>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                     | (33) País de Origen                                                                                                         | (32) Fecha                                                         | (31) Número de Solicitud                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>8</b> Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:<br>6 meses <input type="checkbox"/> 12 meses <input checked="" type="checkbox"/> 18 meses <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>9</b> Comprobante de pago No. 113-73-413 Fecha OCT 07 DE 2003                                                                                                                                                                  |                                                                                                                             |                                                                    |                                                                                                                                                                                                  |

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

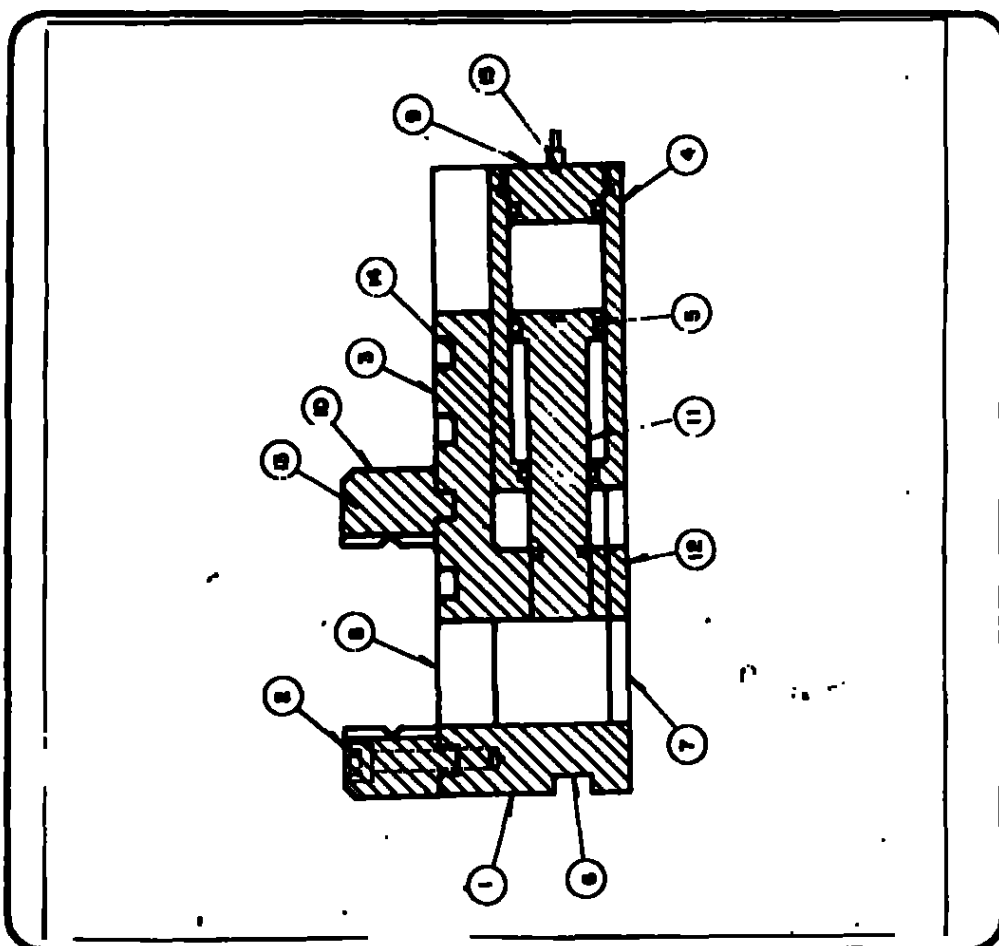
10

## ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

## FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

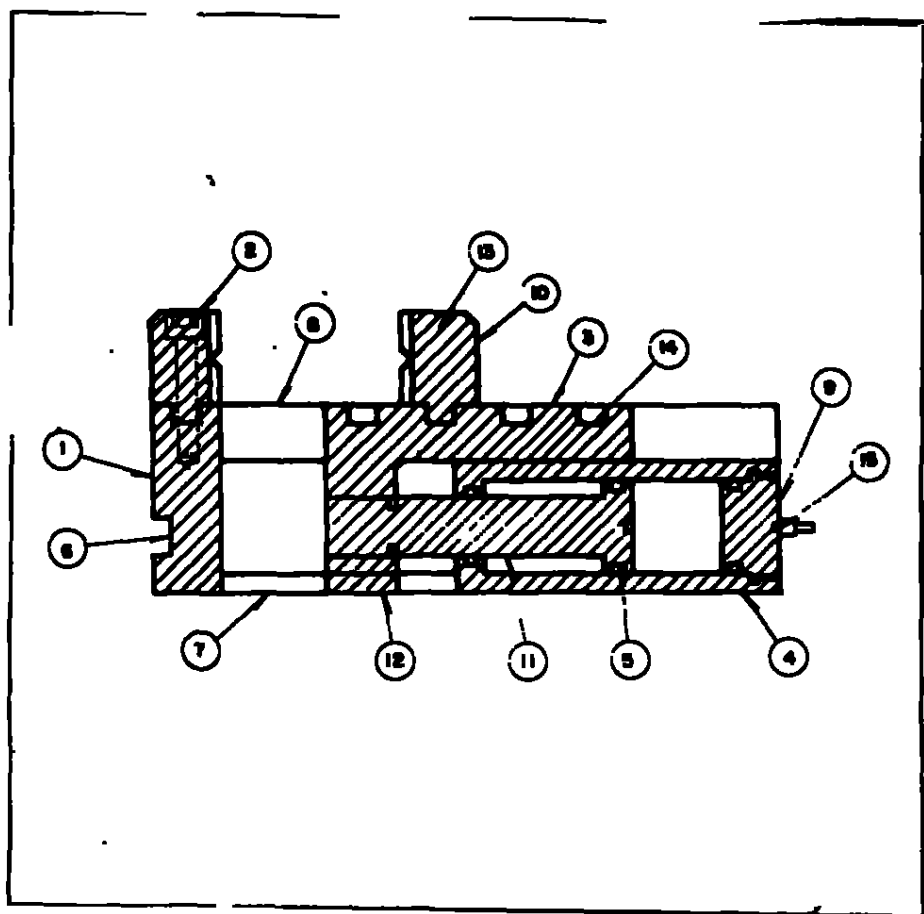
NOMBRE: EDUARDO DEL SANO VILLERAS

FIRMA:

C.C. 12.471.953

T.P. 4.3.308

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



NOTE FINAL  
12x12

## CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

**10. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

**Unidad de invención.** Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

**Resumen.** Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

**Descripción.** Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

**Solicitudes biotecnológicas.** En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

**Capítulo Reivindicatorio.** Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

**11: Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

4 5  
6

**Este recibo debe ser utilizado  
Únicamente para tramites de  
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.  
Marca: PMDU Preense Hidráulica  
Expediente: \_\_\_\_\_**

NIT : 800176089-2

Radicación : 03090291 00000000  
Fecha (AMD) : 2003-10-09 17:17:36  
Tramite : 103 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 9

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 73,413  
FECHA : OCTUBRE 7 DE 2003

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE             | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PAGO | Vr. PAGO     |
|-------------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|--------------|
| MARIO DELGADO ECHEVERRY | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 11024417 | 07/10/2003 | 7,451,600.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                          | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|-----------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 | SOLICITUDES                       |                |
| 5     |             | TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI | 235,000.00     |
|       |             | TOTAL :                           | \$ 235,000.00  |

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

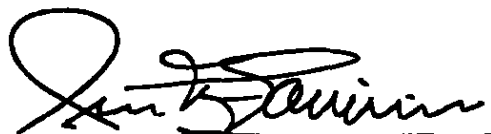
Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Bogotá

**JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado como aparecē al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Rector y ~~por tanto Representante Legal de la~~ **UNIVERSIDAD EAFIT**, en forma respetuosa le manifiesto que confiero poder, amplio y suficiente a los Dres **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS** y/o **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS** Abogados, mayores de edad y vecinos de Bogotá D.C (Colombia) que realicen toda clase de diligencias y procedimientos especiales para la obtención de una **PATENTE DE INVENCIÓN DE MODELO DE UTILIDAD** de una **PRENSA HIDRAULICA**, quedando facultados para interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados, y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta e independiente.

Atentamente,

  
**JUAN FELIPE GAVIRIA GUTIERREZ**  
C.C. Nro. 8.214.308 de Medellín

Medellín, 3 de septiembre de 2003



REPUBLICA DE COLOMBIA

03 SEP 2009

# NOTARIA GENTISEIS

ESTE MEMORIAL DE Superintendencia de Industria y Comercio  
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE A LA OFICINA DE Plan Fele  
NOTARIO POR Conrado Gutierrez  
IDENTIFICADO(S) CON CES No. 8.214.308  
T. PROFESIONAL N° 8.3 SEP 09  
MEDIANTE NOTARIO  
CARLOS ENRIQUE  
ECHAVARRIA ECHAVARRIA

03 SEP 2009

*[Handwritten signature]*



## **TÍTULO: PRENSA HIDRAULICA**

### **RESUMEN**

Esta prensa es de especial utilización en las máquinas herramientas programadas numéricamente que hacen parte de sistemas flexibles de manufactura en donde se requiere que la operación de la prensa sea igualmente programada y sincronizada con la operación del sistema y que ocupe el menor lugar posible dentro de la zona de trabajo de la máquina.

### **DESCRIPCIÓN**

La prensa consta de un cuerpo (1) en el que se ha colocado el soporte de mordaza fija (2), una contramordaza móvil (3) y un cilindro hidráulico (4) con sus conexiones (15).

El cuerpo de la prensa (1) posee ranuras laterales (6) para sujetarla a la mesa de la máquina en la que se va a utilizar y también tiene las guías de desplazamiento de la contramordaza móvil (7 y 8) y el soporte para el cilindro hidráulico (9). Las dimensiones de la prensa son: 180 mm de longitud, 75 mm de altura y 80 mm de ancho, y permite sujetar piezas hasta de 140 mm de ancho, es decir, la máxima capacidad de apertura de la prensa.

Debido al corto desplazamiento del pistón hidráulico (5) para lograr una gran capacidad de sujeción, la contramordaza móvil posee cuatro ranuras (14) de desplazamiento del soporte de la contramordaza (10) y de esa manera se puede ajustar la prensa para un rango de anchos de pieza de 0 – 140 mm.

La carrera del pistón hidráulico (4) es ligeramente superior a la separación entre posiciones del soporte de contramordaza y de esa manera se puede lograr que siempre exista acción de apriete. El pistón hidráulico (5) y la contramordaza móvil (3), están unidos rígidamente, de tal manera que el vástago del pistón (11) no sufre deformaciones porque es guiado por el movimiento de la correa (12) en el cuerpo de la prensa (1).

Para ajustar el rango de la prensa basta con aflojar dos tornillos (13) que sujetan el soporte de contramordaza a la contramordaza y colocar el soporte de contramordaza en la posición requerida y volverlos a apretar.

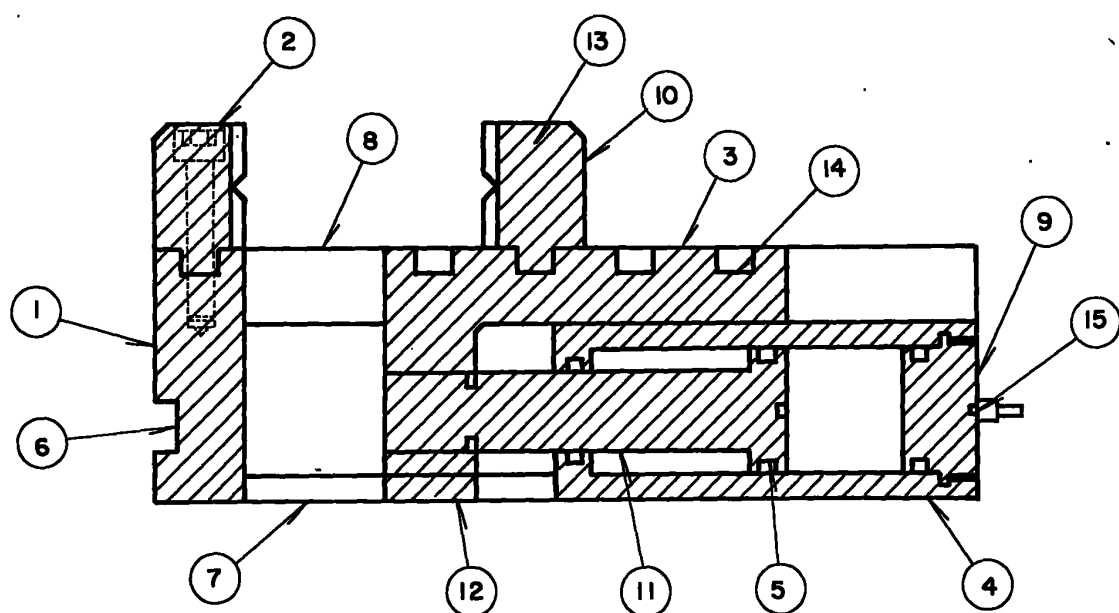
El avance y retroceso de la prensa. Sujeción y liberación de la pieza colocada se hace mediante las entradas de aire a presión (13) en ambos extremos del cilindro neumático.

57

## **REIVINDICACIONES**

1. Es una prensa neumática de rango ajustable y de movimientos de alta precisión.
2. El rango de tamaños de sujeción es grande en comparación con la longitud total de la prensa.
3. La presión de sujeción seleccionada para cada material y trabajo realizado sobre el material, es regulada mediante la presión de aceite de suministro.
4. Las pequeñas dimensiones de la prensa permiten una mejor utilización de la capacidad de la máquina en el eje Z ó vertical
5. La prensa es de dimensión pequeña pero robusta y de componentes de alta precisión, lo que le hace rígida y permite obtener piezas maquinadas de alta precisión.
6. Posee ranuras de sujeción en sus cuatro lados de tal manera que permite gran versatilidad en la sujeción a la mesa de la máquina.

of  
B



## REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

|                                                                                         |                           | USUARIO | RADICADOR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|-----------|
| <b>PATENTE DE INVENCION</b>                                                             | <b>MODELO DE UTILIDAD</b> | ( )     | ( )       |
| - Indicación de que se solicita la concesión de una patente.                            |                           | ( )     | ( )       |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud. |                           | ( )     | ( )       |
| - Descripción de la invención.                                                          |                           | ( )     | ( )       |
| - Dibujos de ser estos pertinentes.                                                     |                           | ( )     | ( )       |
| - Comprobante de Pago de las tasas establecidas.                                        |                           | ( )     | ( )       |

**COMPLETA** ( )
 **INCOMPLETA** ( )
( )

### DISEÑO INDUSTRIAL ( )

|                                                                                                              |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial                                             | ( ) | ( ) |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.                         | ( ) | ( ) |
| - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | ( ) | ( ) |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                              | ( ) | ( ) |

**COMPLETA** ( )
 **INCOMPLETA** ( )
( )

### ESQUEMA DE TRAZADO ( )

|                                                                                      |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.                   | ( ) | ( ) |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. | ( ) | ( ) |
| - Representación gráfica del esquema de trazado                                      | ( ) | ( ) |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas.                                     | ( ) | ( ) |

**COMPLETA** ( )
 **INCOMPLETA** ( )
( )

Firma Responsable:

ANDREA POVE

Fecha:

2020/



#  
10

**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

Bogotá DC

Doctor(a)  
**JAIME EDUARDO DELGADO**  
Apoderado(a)

**09409**

Oficio No.

|                    |                       |                 |
|--------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>REFERENCIA:</b> | <b>Radicación No.</b> | <b>03 90291</b> |
|                    | <b>Trámite</b>        | <b>003</b>      |
|                    | <b>Evento</b>         | <b>001</b>      |
|                    | <b>Actuación</b>      | <b>416</b>      |
|                    | <b>Folios</b>         | <b>002</b>      |

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger, debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña si es necesario; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.
- De acuerdo con lo anterior debe presentar un nuevo capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se *considera novedoso y se desea proteger*, estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta*. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)

[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)

Bogotá, D.C., Colombia



+2  
11

**- Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

Radicación No.03 90291

Folio 12

- No obstante haber allegado el poder otorgado al abogado, este carece de la certificación que acredita la existencia y representación legal y/o el documento que le acredite como tal.
- Allegar copia del documento en que conste la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(es) al solicitante o a su causante. (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2., literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 30 OCT. 2003

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador: 382 0840  
Fax: 350 5220  
E-mail: Info sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia